

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3096
3 de Agosto de 2021

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3085** del 16/07/2021.

COD	ENTE
1345	JUAN ABARCA MENA
1768	JORGE ARTURO VASQUEZ UREÑA
1245	JOSE ELANDIO ALVARADO ABARCA
1728	MARÍA DELFINA PORRAS SOLÍS
1439	SENEL CAMPOS VALVERDE
860	AGRICOLA LOS ROBLES DE NARANJO S.A. (COD SIC 860)

Atentamente,

Original firmada

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

